

# Cambian límite de velocidad de Av. Diego Díaz... a cada paso

► Impera la confusión entre conductores por señalamientos contradictorios en San Nicolás

Alberto Rodríguez

El límite de velocidad en la Avenida Diego Díaz de Berlanga cambia a cada paso.

El Municipio de San Nicolás colocó a la altura de la Colonia Formerey 34 una decena de señalamientos con diferentes límites de velocidad que confunden a los automovilistas.

Cuando la segunda etapa de ampliación de la Avenida concluyó, en enero de este año, el Municipio instaló señalamientos que fijaban el límite de velocidad a 30 kilómetros.

En las últimas semanas, el municipio colocó nueva señalética con límites de velocidad entre los 40 y 50 kilómetros por hora, pero sin retirar los anteriores.

Esto provoca que en tramos menores a 20 metros, dos o más letreros indiquen diferentes límites.

En el sentido de sur a norte de la arteria, justo frente a un centro co-



► Los automovilistas pasan de 40 a 30 kilómetros por hora con sólo cruzar el acceso de un estacionamiento en Diego Díaz de Berlanga, en San Nicolás.



► De 50 a 30 kilómetros por hora en unos 20 metros de distancia.

mercial en el cruce con Pascacio Ortiz de Letona, en un tramo menor a 10 metros existen dos señalamientos: el primero sitúa el límite de velocidad en 40 kilómetros por hora y el segundo en 30 kilómetros.

En el sentido contrario, entre las calles Sauce y Francisco I. Madero, existen por lo menos tres señalamientos, cada uno con un límite de

velocidad distinto.

Algunos conductores señalaron que los Agentes de Tránsito aprovechan la confusión para multarlos.

"Tiene rato que uno no sabe a cuánto pasar por aquí, porque allá atrás viene que es 50, aquí 40 y más adelante 30, pero le subes tantito y vienen los tránsitos de volada y con el radar te paran y te dicen que el lí-

mite es 30, y pues uno no les puede ganar", señaló José Antonio Vigil, taxista que labora en los alrededores del centro comercial.

El problema se repite en varios puntos entre las calles Pascacio Ortiz de Letona y Pico Misti, en donde más de una decena de señalamientos han sido colocados en ambos sentidos de la arteria.



## PREPARA JULIÁN EL BRINCO

El coordinador de la mayoría panista en el Congreso local, Julián Hernández, se despidió ayer de la presidencia de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, y hasta foto del recuerdo pidió, pues a partir del 31 de octubre dejará de ser el líder de la bancada albi azul.

Sin embargo, aclaró que seguirá formando parte de la comisión, ahora como vocal, y que sería hasta diciembre cuando abandone el Congreso del Estado para buscar la candidatura de la Alcaldía de Guadalupe.

Deyra Guerrero

# Propone panista que los Cabildos elijan Contralor

► Turnan para estudio iniciativa para reformar la operatividad de órganos de control

Deyra Guerrero

La fracción mayoritaria del PAN del Congreso local presentó ayer una iniciativa de reforma en la que propone que sean los Cabildos quienes elijan a sus Contralores Municipales, y no los Alcaldes por "dedazo".

La propuesta, turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Legislación, fue explicada desde tribuna por el panista Ranulfo Martínez, y se viene a sumar a un planteamiento similar que ya se hizo respecto al Contralor estatal y el Gobernador.

"Se proponen cambios trascendentales en la operatividad de los órganos de control interno, estableciendo su existencia desde la Ley Orgánica de la Administración Municipal, otorgándoles a los Ayuntamientos la atribución de participar en el nombramiento del titular", detalló Martínez.

"Encomendándole al síndico Municipal o Síndico Primero y a la Comisión de Hacienda Municipal una mayor injerencia directa en los asuntos de control y vigilancia de la operatividad del Municipio".

Así, se plantea en primera instancia una reforma para establecer la atribución de los Ayuntamientos para aprobar el nombramiento y remociones del titular de la Contraloría Interna Municipal.

También se propone establecer como atribución y obligación del Síndico Municipal o Síndico Primero el mantener una coordinación directa con el Contralor Municipal.

Sumado a esto, pretende también que la Contraloría sea el ente obligado a verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

"Con las anteriores modificaciones que se proponen realizar a la Ley que nos ocupa se pretende reforzar el control hacia el interior de los Ayuntamientos, con el propósito de lograr cada vez mejores prácticas en el manejo de los recursos y en el ejercicio de la administración pública", añadió Martínez.

El lunes la mayoría del PAN presentó una iniciativa de reforma para que ya no sea el Ejecutivo quien designe al Contralor del Gobierno del Estado, sino la Legislatura.

En la propuesta se plantea que el Ejecutivo envíe una terna al Congre-

so del Estado y que sea este último, por el voto secreto de cuando menos dos terceras partes de los diputados, quien haga la designación dentro de los cinco días siguientes.

Ante esto, un día después el Gobernador Natividad González Parás dijo estar dispuesto a que sea explorada la posibilidad de que el Congreso local elija al Contralor Interno del Estado.

Sin embargo, recalcó que la tarea de fiscalizar en forma externa al Gobierno le corresponde a la Auditoría Superior del Estado, en la que los diputados son los encargados de designar a sus integrantes.

## Revira Nati: Congreso local invade esfera del Gobierno

La propuesta de la fracción legislativa del PAN para que el Congreso local elija al Contralor Interno del Estado invade el ámbito del Poder Ejecutivo, consideró ayer el Gobernador Natividad González Parás.

"Es otra vez una iniciativa que modifica las atribuciones y el esquema de organización del Poder Ejecutivo, que corresponde a otro ámbito de Gobierno. Lo vamos a analizar y en su momento lo determinamos", señaló González Parás.

"El Poder Legislativo ya tiene su órgano de fiscalización, órgano de fiscalización que por cierto, pues también tiene que ser revisado en su integración por todas las razones que ustedes conocen, que se dieron a través de una orientación político-partidista del grupo parlamentario mayoritario en el Congreso".

El lunes, la fracción mayoritaria del PAN en el Congreso local presentó una iniciativa de reforma para que la designación del Contralor estatal no recaiga en el Gobernador, sino que los diputados lo elijan de una terna propuesta por el Ejecutivo, para evitar una fiscalización proteccionista.

"En el ámbito del Ejecutivo existe, pues, una autonomía en su equipo de Gobierno", subrayó González Parás.

Osvaldo Robles



Felicita a todos aquellos que sienten un profundo amor por el prójimo y su profesión.



¡Feliz día del médico!

## Curso de Preparación para Cambios Laborales No Planeados.

Programa de capacitación innovador y aplicable para cualquier empresa y persona.



Fecha: **Noviembre 8.**  
Horario: **9 a.m. - 4 p.m.**  
Duración: **6 horas.**

- Aproveche la actual situación para mejorar su futuro laboral.
- Adquiera las mejores herramientas para sobrevivir en tiempos difíciles.
- Aproveche todo beneficio al momento de reajuste laboral no previsto.



Desarrollado por **Eprometeo**  
Informes: **8376.1348**  
lgarza@eprometeo.com  
www.eprometeo.com

Para todo público en edad laboral. Grupo reducido.